



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: APROBACIÓN FORMACIÓN ESPECÍFICA DM - Contreras

VISTO:

- Las RD N° 159/2022, RD N° 2844/2023 y RHCD N° 246/2024 donde se convalidan actividades efectuadas por el Sr. Médico Alejandro Ernesto Contreras, y por las que, según la Comisión Asesora, se reconoce la aprobación de los 30 créditos exigidos para cumplimentar el Módulo de Formación Específica previsto en el Plan de Estudios de la Carrera de DOCTORADO EN MEDICINA (plan 309B);

CONSIDERANDO:

- Que dicho reconocimiento debe ser registrado en el sistema Guaraní dando cumplimiento a lo dictaminado por la Comisión Asesora;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar como equivalencia interna la Formación Específica aprobada por el Sr. Médico Alejandro Ernesto Contreras, D.N.I N° 22.916.471, para la carrera de Doctorado en Medicina (Plan 309B), según lo dictaminado por la Comisión Asesora.

Artículo 2º: Incorporar dicha equivalencia, bajo escala Aprobado, en el Sistema Siu Guaraní.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

